

VISION GENERAL DEL SECTOR AGROEXPORTADOR, CON ENFASIS ESPECIAL EN LA SITUACION DE MELIPILLA

I. UNA MIRADA RAPIDA

El sector agroexportador es uno de los que ha crecido con mayor rapidez en Chile en el curso de los últimos veinte años, en especial los que concierne a la fruticultura y la vitivinicultura, aunque también ha sido importante el desarrollo de la avicultura y la ganadería porcina. La mayor parte de las actividades de agro exportación (excluyendo el sector forestal) se ubica en la zona central del país, entre las regiones IV a la VII. La exportaciones de fruta han pasado de unos 750 millones de dólares de 1990 a cerca de 1.800 millones de dólares en la temporada 2003-2004 y las de vino superarán este año los 700 millones de dólares. En el sector frutícola las exportaciones están concentradas en unas pocas empresas, multinacionales las principales.

Pero este boom de las actividades agro exportadora y su resultado para los ingresos empresariales de estos rubros, no ha ido acompañado por un mejoramiento similar – ni siquiera parecido – de las condiciones laborales y de vida de campesinos de trabajadores asalariados vinculados directa o indirectamente con estas actividades. En realidad, las condiciones de trabajo en la agricultura se han ido precarizado progresivamente. Según estudios de la OIT, mientras en 1990 la mitad de nuevos empleos en el sector eran formales, hacia fines de la década solo un tercio correspondía a esta categoría, el resto era de carácter informal, la mayoría con bajos salarios, largas jornadas, y condiciones laborales en general muy precarias. En 1990 menos de la mitad de las familias de los trabajadores y trabajadoras del agro se ubicaban en el grupo con el 40% inferior de ingresos; hacia fines de esa década la proporción había subido a mas de 60% y es probable que hoy día la situación sea todavía peor.

La proporción de la fuerza de trabajo asalariada agrícola con contrato ha venido disminuyendo de manera sostenida, al punto que hoy día la mitad o menos no cuenta con un contrato de trabajo escrito. En muchos casos se les hace firmar un contrato en blanco, sin especificaciones acerca del inicio y termino de las labores, ni el monto del salario o el horario de trabajo. Los tratos de pago de horas extraordinarias se hacen oralmente, y muchas veces no son reconocidos por los empleadores o subcontratistas al momento de pagar. Tampoco se respetan los horarios de colación y descanso; no se cumplen las disposiciones relativas a salar cuna; no hay protección frente a los accidentes del trabajo ni a las enfermedades del trabajo, tema sobre el cual volveremos. No hay servicios higiénicos adecuados o éstos se encuentran muy alejado del lugar donde se realizan las faena .Tampoco existen espacios adecuados para la alimentación y en no pocos lugares falta agua potable. Esta situación de creciente precariedad laboral se ha visto impulsada por la participación cada vez mayor de subcontratistas o enganchadores, que son los que proveen de mano de obra a las empresas agro exportadoras, quienes se quedan con un porcentaje sustancial – alrededor de tercio o más – del monto proporcionado por el empleador principal para la remuneración de la mano de obra, incluyendo las cotizaciones provisionales. Como se sabe, la no cotización efectiva significa que los afectados/as nunca podrán completar las 240 meses que se requieren para obtener una jubilación adecuada.

Hay una variación grande en las remuneraciones entre una región y otra, así como entre una empresa y otra dentro de la misma región o zona, y también entre hombres y

mujeres. También hay diferencias sustanciales entre las faenas que se realizan en los huertos (producción primaria) y en los packing.

Según datos de la Encuesta CASEN, el año 2000 las mujeres temporeras ganaban, en promedio alrededor de \$81.600, mientras que el de los ocupados agrícolas no permanentes llegan a unos 108 mil pesos mensuales. Esta magra cantidad, absolutamente insuficiente para atender las necesidades de su hogar y de su persona, se complementa con el pago de horas extraordinarias, para lo que deben trabajar un buen número de horas adicionales por día. Ello, obviamente, repercute finalmente en su salud. En la época de cosecha, cuando hay urgencia en embarcar la fruta, trabajadores y trabajadoras llegan a trabajar hasta 16 o más horas por día, a lo que tiene que agregar el tiempo ocupado en transporte desde y hacia el hogar. De otra parte, hay que considerar que la temporada de trabajo en la fruta dura alrededor de ocho meses, pero apenas un 4% de los trabajadores de la VI Región, especialmente mujeres, estuvo ocupado todo el período (4% en la VI Región); mientras que alrededor de la mitad estuvo menos de 4 meses. Todo esto torna a las temporeras especialmente frágiles al momento de tener que jubilar por edad. Al cumplir con el requisito de 20 años de cotizaciones, los trabajadores temporeros de ambos sexos no pueden optar a la pensión mínima garantizada de algo más de 70 mil pesos mensuales, debiendo concentrarse con una pensión asistencial muchísimo más baja, pasando a engrosar las filas de la población indigente.

Los problemas de salud de trabajadores y trabajadoras.

Uno de los principales problemas que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de la agroexportación es el de la exposición a productos químicos altamente tóxicos, los que provocan diversos tipos de daños en la salud y muy particularmente en la salud de las mujeres. Los principales son: intoxicaciones, caras enroscadas por contacto directo, malformaciones congénitas en recién nacidos, abortos. Además, la prolongada exposición al sol, al polvo, al frío, a la humedad, es causa de repetidos casos de enfermedad. Las tasas de accidentalidad son altas, pero en la práctica pueden ser mayores que las registradas, por la tendencia al subregistro. La fiscalización es escasa.

El uso de plaguicidas en Chile y otras naciones del mundo se intensificó a partir de los años 50, con el fuerte empuje de las empresas transnacionales fabricantes de productos químicos, que impulsaron el uso de paquetes tecnológicos que comprendían maquinaria, semillas híbridas y agroquímicos, y, posteriormente, las semillas transgénicas, contados sus problemas adicionales para los seres humanos. A finales de la década pasada, según datos del Ministerio de Salud, la utilización promedio de plaguicidas por hectárea llegaba en Chile a cerca de 5 kilos, y a 1,2 kg. por habitante, cifra que es el doble de la media mundial (estimada por la OMS en 0,6kg). Pero la carga por habitante rural es superior a los 8 kilos, llegando a 20 kilos si se considera solamente a los trabajadores agrícolas, o sea más de 30 veces la cifra promedio mundial. Como consecuencia, la tasa de intoxicaciones agudas fue en 1998 de 10,7 por 100 mil habitantes, aunque un tercio de los servicios de salud notificadores registraron cifras superiores a ese promedio. La mayor parte de las notificaciones se concentran en la zona central, En la comuna de Melipilla la situación es igualmente mala. Según datos de la Unidad Ocupacional de SSMOC el número de intoxicaciones agudas por plaguicidas en el año 2003 alcanzó la cifra de 269 casos, más de dos y media veces mayor que en 1998, registrándose la gran mayoría de los casos en el curso de la temporada frutícola. Esto muestra la estrecha relación entre el período laboral y el número de intoxicaciones por plaguicidas. Con excepción de la temporada 2003- 2004, en la cual las intoxicaciones

accidentales superaron en número a las de origen laboral, en los años anteriores las intoxicaciones de origen laboral habían superado por amplio margen a las accidentales. Otro dato importante de la misma fuente indica que las intoxicaciones agudas sufridas por mujeres aumentó significativamente a partir de la temporada 2000-2001, hasta alcanzar en 2003-2004 una cantidad igual a la de los hombres.

Un problema asociado es el del subregistro y falta renotificación de accidentes laborales de origen químico. Según estimaciones de especialistas de salud de Rancagua, el subregistro de las intoxicaciones es muy elevado, ya que estima que la proporción es de uno a diez. ¿ Cómo es la situación en la provincia de Melipilla

En encuesta tras encuesta los afectados señalan que las autoridades se desentienden o desconocen el problema. Mujeres temporeras que han debido dejar sus trabajos después de haber dado a luz hijos/as con malformaciones declaran que prefieren no hacer denuncias públicas para no afectar a otros familiares directos que también son trabajadores agrícolas. La pobreza, la desinformación, el temor a ingresar en “listas negras” y ser despedidos de sus trabajos si hacen denuncias o exigen mejores condiciones de salubridad, amén de la precariedad o inexistencia de recursos del Estado para brindar apoyo a los afectados, se confabulan para que trabajadores de ambos sexos no tengan posibilidades reales de iniciar acciones indefensa de su salud y la de sus hijos además de acciones en los demás ámbitos laborales que aquí hemos señalado.

II. POBREZA RURAL Y POLÍTICA ECONÓMICA.

La apertura indiscriminada de nuestras fronteras al comercio internacional, y la desprotección de los segmentos más débiles de la sociedad por parte del Estado han entregado el control el crecimiento económico y de la repartición de sus frutos entre quienes han ayudado a crearlos a las propias empresas, tanto de capital chileno como multinacional. La filosofía empresarial predominante es la de maximizar las ganancias mediante la ampliación de sus cuotas de mercado, el aumento de la competitividad y la disminución de sus costos de producción y distribución. Para ello, buscan apretar a los segmentos más débiles de la cadena productiva: los trabajadores y trabajadoras en primer lugar, así como los pequeños y medianos proveedores de insumos y distribuidores de los bienes y servicios producidos. Igualmente, van modificando sus métodos de trabajo y formas de organización, para facilitar el logro de los objetivos señalados.

Es por todos estos motivos que resultan tan importante la iniciativa que se ha tomado con el establecimiento en Melipilla del Primer Observatorio Social (por ahora en calidad de esfuerzo piloto), ya que a través de este mecanismo, y con apoyo de CENDA y eventualmente otras instituciones, se pueda transmitir a la opinión pública, a los empresarios, al Gobierno y otros poderes del Estado, cual es la situación real que afecta los segmentos débiles de la sociedad, tanto rurales como urbanos, a fin de que se tome conciencia de la necesidad de cambio y se adopten las medidas conducentes a una sociedad mas equitativa, en la que los enormes contrastes que hoy se verifican vaya disminuyendo de manera clara y significativa. Se trata de irnos acoplando a una vasta red de monitoreo de la conducta empresarial –de naturaleza nacional e internacional- que permita verificar el cumplimiento de los Convenios Básicos de la OIT, de las Directrices de OECD y otras reglamentaciones similares, todas ellas encaminadas a proteger realmente a los trabajadores de abusos como los que se han descrito en esta nota. En dicha red deberán jugar un rol importante tanto los propios afectados, a través de sus denuncias

bien documentadas, como los consumidores finales de los productos exportados, a través de su rechazo a aquellas importaciones que estén dañadas en su origen por el incumplimiento de las normas laborales y ambiental.

Por este motivo CENDA se ha incorporado a una red internacional de ONG que actúan en este campo y esperamos poder seguir colaborando a la conformación de esta fuerza, pero con la participación activa de todos Ustedes.

Jacobo Achatan
CENDA

Melipilla, 12 Noviembre 2004